

La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2006, fueron 5.628 en 27 naciones, según la organización abolicionista Hands Off Cain.

En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres.

En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales. Más de 146 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

## **PENA DE MUERTE-INDONESIA: Rápida agonía en Bali**

Por Stephen de Tarczyński

MELBOURNE, feb (IPS) Los abogados de tres islamistas condenados a muerte en Indonesia, por su participación en los atentados que se cobraron 202 vidas en Bali en 2002, lograron postergar la ejecución, pero el éxito de su recurso de último minuto será, al parecer, fugaz.

[Lea más >>](#)

## **PENA DE MUERTE-EEUU: Abu-Jamal se niega a bajar los brazos**

Entrevista de Adrienne Appel

BOSTON - El periodista y activista negro que expuso la corrupción en la policía de la ciudad de Filadelfia, Mumia Abu-Jamal, es, tal vez, el más conocido de los 3.500 condenados a muerte que languidecen en las cárceles de Estados Unidos.

[Lea más >>](#)

## **PENA DE MUERTE-GUATEMALA: Luz verde para ejecuciones**

Por Inés Benítez

GUATEMALA - El presidente socialdemócrata de Guatemala, Álvaro Colom, afirmó este miércoles que no indultará a los condenados a muerte, facultad que el parlamento le restituyó en la víspera y con lo cual se reestablece en los hechos la aplicación de la pena capital, en suspenso desde 2000.

[Lea más >>](#)

## **PENA DE MUERTE-EEUU: Campaña contra condenas por vía rápida**

Por Jonathan Springston

ATLANTA, Estados Unidos - Activistas del sudoriental estado estadounidense de Georgia comenzaron una campaña para garantizar los derechos de los condenados a muerte, antes de que sea levantada la actual moratoria nacional sobre el uso de la inyección letal.

[Lea más >>](#)

## **PENA DE MUERTE-EEUU: Matándolos suavemente con la inyección**

Por Adrienne Appel

BOSTON, Estados Unidos - La Corte Suprema de Estados Unidos no declarará ilegal la ejecución mediante la inyección letal, pero muchos estados mantendrán su moratoria de facto mientras se procesan batallas legales sobre la pena de muerte en tribunales locales.

[Lea más >>](#)

## **PENA DE MUERTE-UZBEKISTÁN: Abolición cierra capítulo histórico**

Por Kuban Abdymen

BISHKEK, Kirguistán - Con la abolición de la pena capital en Uzbekistán --el estado número 135 en abandonarla--, toda la región de Asia central relega al pasado un castigo fuertemente asociado con los días del imperio soviético.

[Lea más >>](#)

## **PENA DE MUERTE-IRÁN: Mordaza al principal abolicionista**

Por Kimia Sanati

TEHERÁN - Emadeddin Baghi, principal activista contra la pena de muerte en Irán, está preso en la cárcel de Evin luego de ser víctima de un intenso acoso que condujo a su hospitalización y preocupación por un posible ataque cardíaco.

[Lea más >>](#)

### **La sociedad civil informa:**

HRW pide por la vida de una bruja saudita • Por condenados en Irán • Protestas en Guatemala • Gobierno de Morelos contra ejecuciones

### **Resumen de la prensa mundial:**

Justicia de Nebraska declara inconstitucional la silla eléctrica • Amnistía iraquí no llega al corredor de la muerte • Condena anulada en Irán • Tres ejecuciones en Belarús • India: Condena por tráfico de hachís

## **Archivos en PDF**

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#) | [Número 7](#) | [Número 8](#) | [Número 9](#) | [Número 10](#) | [Número 11](#) | [Número 12](#) | [Número 13](#) | [Número 14](#) | [Número 15](#) | [Número 16](#) | [Número 17](#) | [Número 18](#) | [Número 19](#) | [Número 209](#) | [Número 21](#)

## PENA DE MUERTE-INDONESIA: Rápida agonía en Bali

Por Stephen de Tarczynski

MELBOURNE, feb (IPS) - Los abogados de tres islamistas condenados a muerte en Indonesia, por su participación en los atentados que se cobraron 202 vidas en Bali en 2002, lograron postergar la ejecución, pero el éxito de su recurso de último minuto será, al parecer, fugaz.

Amrozi, Ali Ghufron e Imam Samudra fueron condenados a muerte en 2003. Ochenta y ocho turistas australianos figuran entre las víctimas mortales de los atentados con bomba en Bali. La fecha del fusilamiento se fijó para 2006, pero ha sido postergada desde entonces.

El 2 de enero, la Corte Suprema de Justicia de Indonesia informó a los condenados que la ejecución era inminente, al dejar sin efecto sus recursos. Quedó abierto un periodo de 30 días para dar tiempo al presidente Susilo Bambang Yudhoyono a anular la el castigo extremo, aunque los acusados nunca lo solicitaron.

Pero a comienzos de mes, la defensa presentó otro recurso ante la Corte Suprema.

La petición implica apenas "la celebración de una audiencia para determinar si el proceso judicial fue adecuado", explicó a IPS Damien Kingsbury, experto en asuntos indonesios de la australiana Universidad Deakin.

"En realidad, el recurso no tiene relación alguna con la sentencia", agregó.

Los defensores prevén que la revisión retrase la fecha de ejecución por al menos tres o cuatro meses. Pero Kingsbury cree que los fusileros dispararán apenas concluya la audiencia.

De todos modos, advirtió que era imposible pronosticar con certeza absoluta lo que sucederá, dado que el sistema judicial indonesio es "enormemente maleable e inconsistente".

Los expertos no pueden pronosticar tampoco si la casi segura ejecución de los terroristas traerá consigo una nueva oleada de extremismo islamista, una eventualidad que los propios condenados consideran segura.

Sus muertes "se convertirán en la luz de los fieles y el fuego del infierno para los infieles e hipócritas", escribieron los terroristas en una declaración conjunta divulgada en septiembre.

El ex jefe de policía de Bali, general I Made Mangku Pastika, advirtió que combatientes islamistas se aprestan a tomar represalias ante las inminentes ejecuciones, lo cual, según él, infringiría nuevas bajas en la campaña global de Indonesia contra el terrorismo.

"¿Estamos capacitados para hacerle frente al contragolpe? ¿Estamos preparados, dentro o fuera de Bali, para la ejecución?", se preguntó en una entrevista publicada por un periódico de Sydney hace un par de años.

Pero Kingsbury mostró escepticismo ante la posibilidad de que mucha gente en Indonesia encuentre inspiración en el martirologio de los

terroristas. Los que piensan como ellos son menos que antes. Sin embargo, el experto australiano cree que las ejecuciones "podrían devenir en más atentados como protesta".

Con seguridad habrá muestras pacíficas de solidaridad en ciertos sectores del público, dijo. Pero la organización insurgente Jemaah Islamiya (JI) se ha debilitado y perdió capacidad de realizar atentados en los últimos dos años.

A Jemaa Islamiya, a la que admitieron pertenecer los tres condenados, se le atribuyen vínculos con Al Qaeda y atentados con explosivos concretados en Indonesia y Filipinas.

El objetivo de esta organización es establecer un estado islámico (califato) en buena parte del sudeste asiático: Indonesia (el país que alberga la mayor comunidad musulmana de todo el mundo), Singapur, Malasia y áreas meridionales de Filipinas y Tailandia.

Sidney Jones, renombrada experta del programa asiático del centro de estudios sobre conflictos mundiales Grupo Internacional de Crisis, coincidió en que podría haber demostraciones públicas de indignación alrededor de los fusilamientos.

Sin embargo, manifestó sus dudas de que estas protestas escalen en actos planificados de violencia.

"Creo que habrá grandes manifestaciones en los poblados natales de los condenados, especialmente si las exequias se celebran allí", dijo Jones a IPS. "Pero no deberíamos presuponer necesariamente que habrá un contragolpe, es decir, atentados de represalia contra la policía o el gobierno indonesio."

"La idea dominante dentro de Jemaa Islamiya, particularmente entre sus dirigentes más encumbrados, es que la organización está demasiado débil como para hacer nada", añadió.

Así lo manifestó Abu Dujana, dirigente de Jemaa Islamiya arrestado en junio pasado. En ese sentido, aseguró que a quienes propusieron represalias por las bajas que le infringió la policía en la central provincia de Sulawesi se les advirtió con firmeza que el momento "no es favorable".

El experto en asuntos del sudeste asiático Noor Huda Ismail, de la estadounidense Fundación Jamestown, cree que la captura de Abu Dujana y otros miembros de Jemaa Islamiya fue "un duro golpe contra la red".

Pero alertó que la organización no ha dejado de ser una fuerza amenazante. La ejecución de los condenados por los atentados en Bali podría desatar la violencia a menos que se tomen "meticulosas" medidas antiterroristas de antemano, según Ismail.

"La experiencia de los últimos siete años indica que Jemaa Islamiya es una organización clandestina con mucha resistencia, con la capacidad de adaptarse a los cambios externos y a los esfuerzos represivos de las autoridades", escribió Ismail en la revista Terrorism Focus.

Además, advirtió, "el continuo arresto de miembros de Jemaa Islamiya sugiere que su base social es consistentemente mayor a las especulaciones de la mayoría de los analistas de seguridad. Indonesia y otros países aún pueden sufrir nuevos atentados terroristas, aunque posiblemente no de muy gran escala". (FIN/2008)

## PENA DE MUERTE-EEUU: Abu-Jamal se niega a bajar los brazos

### Entrevista de Adrienne Appel

BOSTON, 14 feb (IPS) - El periodista y activista negro que expuso la corrupción en la policía de la ciudad de Filadelfia, Mumia Abu-Jamal, es, tal vez, el más conocido de los 3.500 condenados a muerte que languidecen en las cárceles de Estados Unidos.

Su defensa ha intentado, hasta ahora en vano, que la justicia anule la declaración de culpabilidad por asesinato, dispuesta en 1982. Argumentan que Abu-Jamal fue condenado, en realidad, por el color de su piel y por presiones policiales.

Abu-Jamal, de 53 años, aguarda que la Corte Federal de Apelaciones en Filadelfia resuelva favorablemente su solicitud de un nuevo proceso. Si eso sucede, muchos abogados prevén que será el juicio más sensacional en la historia estadounidense.

En esta inusual entrevista que el condenado concedió en la prisión de Pennsylvania a IPS y al periodista radial John Grebe, dijo: "Nunca dejé de escribir desde un punto de vista radical, populista y de liberación negra. Realmente vivimos tiempos asombrosos, tiempos desafiantes, tiempos peligrosos, pero también tiempos inspiradores."

Abu-Jamal comenzó su carrera periodística en su Filadelfia natal a los 14 años, a fines de los años 60. Desde entonces, se dedicó a informar sobre la violencia policial contra la comunidad negra de la ciudad.

En 1981, cuando se cometió el asesinato del policía Daniel Faulkner, Abu-Jamal también trabajaba como taxista. Su defensa afirma que, luego de intentar defender a su hermano de la golpiza del agente, el activista se vio envuelto en un tiroteo, del que salió herido en el pecho.

También asegura que no salieron del arma de Abu Jamal las dos balas que dieron muerte a Faulkner, y que no existen informes técnicos que lo confirmen.

Aun en las penosas condiciones de vida de la cárcel, este veterano periodista se mantiene activo. Sus artículos se publican en periódicos y sitios web de todo el mundo y también produce una columna de radio que concluye siempre con la misma frase: "Desde el corredor de la muerte, soy Mumia Abu-Jamal."

-- Con su trabajo periodístico, en el que aborda cuestiones políticas, raciales y de derechos humanos, usted mantiene un espacio de liderazgo para la izquierda estadounidense. ¿Su labor también resulta inspiradora para otros presos y condenados a muerte?

-- A decir verdad, recibo cartas de presos y condenados literalmente de todo el país y de todo el mundo. Algunos expresan solidaridad, muchos piden una contestación, otros me preguntan cuestiones históricas, porque se enteraron de mi actuación con el movimiento por la liberación negra.

Sé que muchos residentes en el corredor de la muerte son retratados como monstruos, como gente realmente perversa. La verdad es que la mayoría de la gente en esta condición que conocí o de la que escuché está aquí a causa de su pobreza. Si hubieran sido hombres o mujeres pudientes, capaces de solventar una defensa judicial decente, no estarían en el corredor de la muerte.

-- El apoyo que se le ha brindado desde Europa es considerable, pero no es así en Estados Unidos. ¿A qué se debe esa diferencia?

-- Los medios de comunicación estadounidense han sido adversos. No han ayudado nada. Pero la lucha crece y mengua, tiene sus flujos y reflujos.

-- El público estadounidense parece en vías de dejar de apoyar la pena de muerte, especialmente por los 126 condenados exonerados hasta ahora al hallarse pruebas de su inocencia, seis de ellos en Pennsylvania. ¿Usted y su equipo de abogados perciben algún cambio en la actitud hacia su caso, por ejemplo, una mayor disposición a creer que su juicio no fue justo?

-- No podría contestarle eso. ¿Cómo se mide un cambio así? Es más, mucha gente que cree a pie juntillas que ya no estoy condenado a muerte, porque así lo leyeron en los diarios. Yo mismo he leído artículos que dicen eso.

Desafortunadamente, esos informes están errados. Nunca dejé el corredor de la muerte, ni un día. Vivo en el corredor de la muerte.

-- ¿Cree que esta vez tendrá un juicio justo?

-- Aprendí a evitar las predicciones. Predecir es un negocio peligroso. Por cierto, estamos trabajando para que eso suceda, y tengo esperanzas. Pero no voy a entrar en ese juego.

-- Las condiciones de vida en el corredor de la muerte de Pennsylvania son de las peores frente a los otros 34 estados donde existe la pena capital. Los 228 condenados están 23 horas diarias en pequeñas celdas solitarias. Los obligan a usar grilletes fuera de la celda, incluso en las duchas. Se les prohíbe el contacto físico hasta con los familiares que los visitan. ¿Como lo soporta?

-- Todo esto te afecta en el modo en que interactúas con familiares y amigos, con funcionarios, con mujeres. Afecta todo.

Hace tiempo, en otra prisión, la de Huntington, me llevaron al dentista. Cuando regresaba a la celda, cientos de presos pasaban caminando cerca de mí hacia el comedor. Hacía muchos años que no veía tanta gente. Me congelé. El guardia me empujó por la espalda y me dijo "vamos, Jamal", pero no podía moverme.

Estaba tan aturdido por la presencia de esos cientos de muchachos... No había visto un grupo de gente en muchos años. No sabía cómo actuar en esa situación. Había vivido en una celda o en una jaula solo por tantos años...

-- ¿Qué lo inspiraba cuando era un joven periodista?

-- El equipo del periódico de los Panteras Negras. La gente del "ministerio de información" del Partido de los Panteras Negras de

los que aprendí. Ellos me inspiraban entonces. Incluso cuando dejé el partido, cuando me ganó la confusión.

Nunca dejé de escribir desde un punto de vista radical, populista y de liberación negra. Aprendí lecciones importantes. Cuando hablo con periodistas, digo que me alegra no haber ido jamás a la escuela de periodismo.

-- Usted escribió cinco libros en el corredor de la muerte y produce comentarios semanales para radio. ¿Por qué aún quiere expresarse?

-- Todavía me interesa. Realmente vivimos tiempos asombrosos, tiempos desafiantes, tiempos peligrosos, pero también tiempos inspiradores. Tenemos un gobierno para el cual la tortura es algo estupendo, y lo dice. Tenemos cárceles secretas, a las que denominan "sitios negros", donde prisioneros de todo el mundo, cuyas identidades no pueden conocerse, quedan detenidos en nombre de los Estados Unidos de América. Y que son torturados.

Me siento obligado a escribir porque me emocionan. Me sacuden. Sería negligente de mi parte no escribir sobre ellos. Todavía soy un escritor, un periodista. ¿Se acuerdan lo que sucedió después del 11 de septiembre de 2001? La mayoría de los periodistas del país adherían a la guerra, la apoyaban. Le hacían una especie de servicio de mimeógrafo al Estado. Y decidí no asumir esa función.

-- ¿Tiene hoy algún contacto con gente del movimiento de liberación negra?

-- Recibo noticias de muchos veteranos. Hay hermanos y hermanas maravillosas allí. Muchos no están más con nosotros, pero algunos sí. Me complace tener contacto con muchos de ellos.

-- El corredor de la muerte de Pennsylvania tiene el doble de negros que de blancos, algo que no refleja la composición demográfica del estado.

-- Eso dice mucho de los tribunales de la ciudad de Filadelfia, no de los del estado de Pennsylvania. Filadelfia es líder nacional en el negocio de la pena capital.

Muchos casos que en otros condados se considerarían homicidio en tercer grado o culposo, o incluso terminarían con fallos de inocencia, se vuelven homicidios de primer grado punibles con la muerte en Filadelfia. Esto es así porque todo el sistema político de la ciudad se constituyó alrededor de la pena capital.

Cualquier jurado que manifieste reservas sobre la pena de muerte es excluido automáticamente. Es una situación injusta desde los cimientos. Y si seleccionas un jurado básicamente injusto, sólo puedes obtener resultados básicamente injustos. (FIN/2008)

## PENA DE MUERTE-GUATEMALA: Luz verde para ejecuciones

Por Inés Benítez

GUATEMALA, 13 feb (IPS) - El presidente socialdemócrata de Guatemala, Álvaro Colom, afirmó este miércoles que no indultará a los condenados a muerte, facultad que el parlamento le restituyó en la vispera y con lo cual se reestablece en los hechos la aplicación de

la pena capital, en suspenso desde 2000.

Colom afirmó que respetará la decisión tomada en su momento por los tribunales. "La justicia existe y se aplicará la ley", declaró a la prensa.

El Congreso legislativo aprobó el martes una ley que le permite al presidente del país indultar a los sentenciados a la pena máxima, una decisión que fue fuertemente criticada por las organizaciones defensoras de los derechos humanos pues entienden que, en rigor, se trata de una vía para acelerar las ejecuciones.

El nuevo texto legal facultó al presidente a otorgar el "recurso de gracia" a por lo menos 21 personas condenadas a la pena capital, pero, al cubrir un vacío legal que impedía en los hechos las ejecuciones desde 2000, en verdad otorgó luz verde para que la pena de muerte se aplique.

"La ley tiene muchas deficiencias técnicas que no garantizan recursos de gracia efectivos para los condenados y contraviene principios del derecho internacional", declaró a IPS David Dávila, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.

Dávila anunció que un grupo de organizaciones pedirá a Colom que veto la ley, que fue aprobada por los diputados con más de los dos tercios de los votos luego de que la semana pasada las maras, como son llamadas las pandillas juveniles en Guatemala y en países vecinos, asesinaran en cuatro días al menos a siete chóferes de autobús a quienes les exigían sobornos.

Sin embargo, los analistas consideraron poco probable que Colom veto la norma. Durante la campaña electoral, aunque sostuvo que no era "una solución", aclaró que la pena de muerte estaba contemplada por la ley y que debía respetársela. Por otra parte, encuestas señalan que la mayoría de los consultados se declaran a favor de su aplicación.

Asimismo, el veto presidencial no hubiera tenido muchas posibilidades de perdurar. La legislatura puede ratificar el texto original con el voto positivo de 105 de sus 158 integrantes, y la ley fue aprobada con el concurso de 140 diputados, incluidos los oficialistas.

"Pretenden acelerar las ejecuciones", afirmó Dávila, quien consideró que aplicar la pena máxima traerá muchas consecuencias negativas a nivel internacional para Guatemala, que el 18 de diciembre votó en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a favor de la moratoria de las ejecuciones.

En el gobierno anterior, de Alfonso Portillo (2000-2004), el parlamento derogó el decreto ley 1.549 de 1892, conocido como Ley de Indultos, que permitía al presidente decidir si se aplicaba o no la pena de muerte.

Desde entonces, Guatemala carecía de procedimientos que garantizaran el derecho de un condenado a pedir indulto o conmutación de la pena, por lo cual las ejecuciones estaban suspendidas de hecho, aunque ese castigo continuó contemplado en el código penal.

Dávila alertó que la norma otorga un plazo de apenas 30 días

para que el presidente decida sobre los casos. Este punto también fue criticado en mayo del año pasado por la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) en una carta enviada a los diputados.

La FIDH también cuestionó la figura de la denegación tácita contemplada por la ley, que da vía libre a la ejecución en caso de que el presidente no se pronuncie.

La Convención Americana de Derechos Humanos, o Pacto de San José de Costa Rica, ratificada por Guatemala en 1978, establece que la pena de muerte no puede aplicarse mientras exista un recurso de apelación pendiente.

Aunque la ley no estaba incluida en la agenda legislativa, el martes fue tratada a pedido del opositor y derechista Partido Patriota (PP).

Sólo los partidos izquierdistas Encuentro por Guatemala y Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca votaron en contra.

El líder del PP, Otto Pérez Molina, dijo que la pena de muerte, junto a la aplicación del estado de excepción en las llamadas "zonas rojas", las más violentas, y la participación de los militares en las tareas de seguridad pueden ayudar al gobierno a hacer frente a la inseguridad.

"Estamos en contra de la aplicación de la pena de muerte", dijo a IPS la directora de la no gubernamental Seguridad en Democracia, Iduvina Hernández, quien calificó la aprobación de la ley como "un show político que no resuelve el problema de fondo de la violencia".

En Guatemala, donde 51 por ciento de sus casi 13 millones de habitantes viven debajo de la línea de pobreza, menos de 10 por ciento de los homicidios son esclarecidos por una investigación judicial o llega a producirse una condena.

La violencia y la persistencia de grupos paramilitares son rémoras de la guerra civil, que entre 1960 y 1996 se cobró 200.000 vidas, en su mayoría de indígenas.

Un informe del humanitario Grupo de Apoyo Mutuo señaló que en 2007 se registraron 3.319 asesinatos, de los que 392 tuvieron como víctimas a mujeres. La mayoría fueron asesinadas a balazos.

En 1996 fueron fusilados dos condenados a muerte por la justicia y uno de ellos fue rematado con un tiro de gracia. Las ejecuciones fueron transmitidas por televisión. Ante las críticas internacionales, el Estado cambió de método.

Las últimas, una en 1998 y dos en 2000, se practicaron con inyección letal, a pesar de los pedidos de clemencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sesenta por ciento de los condenados a morir en Guatemala han sido hallados culpables de secuestro, con y sin muerte de la víctima, y 40 por ciento de homicidio.

"¿Cómo es posible que cada día se vean en las escenas del crimen a niños comiendo helados a la par de los muertos? Ojalá que los condenados a muerte pasen a mejor vida", dijo el martes el diputado del Partido Unionista Pablo Duarte durante el debate de la ley.

"Guatemala debe avanzar y no retroceder", subrayó Hernández, quien añadió que si el presidente no vetaba la ley, un grupo de organizaciones presentarían un recurso de inconstitucionalidad. (FIN/2008)

## PENA DE MUERTE-EEUU: Campaña contra condenas por vía rápida

Por Jonathan Springston

ATLANTA, Estados Unidos, 11 feb (IPS) - Activistas del sudoriental estado estadounidense de Georgia comenzaron una campaña para garantizar los derechos de los condenados a muerte, antes de que sea levantada la actual moratoria nacional sobre el uso de la inyección letal.

Las ejecuciones en este país están suspendidas desde fines de septiembre de 2007, cuando la Corte Suprema de Justicia comenzó a estudiar un cuestionamiento legal sobre la inyección, el principal método utilizado en este país.

Sin embargo, es muy poco probable que los magistrados del alto tribunal declaren inconstitucional ese tipo de ejecución en su dictamen dentro de unos meses. De todas formas, es posible que fijen estándares a fin de evaluar errores en la práctica, según el periódico The New York Times.

Las ejecuciones disminuyen en la mayor parte del territorio nacional, aunque prevalecen en el sur. Los estados meridionales son responsables de 86 por ciento de las 42 muertes legales practicadas en 2007. Sólo Texas ejecutó a 26 convictos.

Georgia estudia un proyecto de la Cámara de Representantes estadual a fin de acelerar el proceso de condena a muerte.

Activistas, abogados y algunos legisladores estaduais concentran sus esfuerzos en bloquear el proyecto que permitiría al jurado dictaminar el máximo castigo con tan sólo una mayoría de votos.

La Cámara de Representantes estadual aprobó la iniciativa por 106 votos a 65 en 2007. El proyecto quedó estancado en una comisión del Senado.

Quienes se oponen a la iniciativa alertaron que podría volver a ser presentada ante la Asamblea General de Georgia en esta sesión legislativa.

"Esto es muy problemático", dijo a IPS Sara Totonchi, del Centro de Derechos Humanos de Sur (SCHR, por sus siglas en inglés).

"Mientras el resto del país quiere ser más cauto y aplica cada vez menos la pena de muerte, Georgia da un paso atrás. Va contra la tendencia nacional", apuntó.

El SCHR hace campaña contra el proyecto junto a la Asociación de Abogados Penales Defensores de Georgia (GACDL, en inglés).

"Ningún otro estado tiene un sistema no unánime para dictar

veredictos en casos de pena de muerte", reza una declaración conjunta de ambas organizaciones.

La Corte Suprema de Estados Unidos concluyó en el caso de Gregg versus Georgia en 1976 que el procedimiento para dictar la máxima pena en este estado era constitucional, incluido entonces el requisito de un veredicto unánime del jurado.

El SCHR y la Asociación de Abogados arguyeron que de ser sancionado el proyecto, la ley no sería constitucional.

"Nos preocupa mucho", dijo a IPS la legisladora demócrata Stephanie Stuckey Benfield, de la central ciudad de Decatur, una de las opositoras a esa iniciativa. "Es una vergüenza teniendo en cuenta la moratoria impuesta en el ámbito nacional".

Ambas organizaciones, también contrarias a otro proyecto similar para que el jurado decida por mayoría en casos de delito grave, arguyen que las últimas exoneraciones mediante análisis de ADN son una advertencia de que los errores judiciales ocurren.

"Como el sistema no es infalible, es necesario ser más cautos a la hora de condenar a muerte y no facilitar el proceso", arguyeron. "La unanimidad del jurado ayuda a evitar los problemas inherentes" de la justicia.

"La eliminación del requisito de unanimidad muestra una total falta de respeto a los miembros del jurado que toman quizá una de las decisiones más importantes de su vida", añadió.

Georgia es uno de los varios estados que debieron pagar grandes indemnizaciones a personas condenadas por error.

El año pasado, Georgia pagó 1,2 millones de dólares a Robert Clark, condenado por violación en 1982. Fue reivindicado gracias al análisis de ADN.

Desde 1973, 127 convictos fueron liberados del pabellón de condenados a muerte tras probarse su inocencia, según el Centro de Información sobre Pena de Muerte.

Testimonios erróneos de testigos presenciales desempeñaron un papel importante en 45 de los 86 casos de presos exonerados y liberados, analizados en 2001 por el Centro de Sentencias Injustas de la Facultad Noroccidental de Derecho.

Benfield presentó un proyecto en esta sesión de la Asamblea General de Georgia a fin de que las fuerzas del orden sigan un procedimiento escrito estricto en las instancias de identificación de sospechosos.

Las nuevas normas prevén que el oficial encargado del reconocimiento desconozca la identidad del sospechoso. Tampoco debe saber si, de hecho, el presunto culpable está en la sala.

Además, sólo debe haber un sospechoso en cada sesión de identificación y los testigos no deben saber si realmente está presente en la sala.

Los responsables del proyecto sostienen que con esas medidas se evita que el oficial a cargo dé pistas verbales o no verbales que puedan inducir al testigo a identificar a alguna de las personas presentes en la sala. En uno de los casos de indemnización más grandes por fallo injusto,

un jurado federal otorgó a Alejandro Domínguez nueve millones de dólares en 2006, tras concluir que la policía indujo a una víctima de violación a identificarlo como responsable pese a no concordar con la descripción del agresor.

Benfield presidió una comisión especial en 2007 que se reunió con especialistas en identificación de sospechosos, además de policías y fiscales.

"Avanzamos mucho con la comisión de estudio", subrayó Benfield. "Las fuerzas del orden realmente quieren hacer lo correcto. No quieren un inocente en prisión y un culpable libre delinquiendo".

El proyecto prevé que este año comience la capacitación policial y la creación de lineamientos y procedimientos para la identificación de sospechosos. La reforma puede quedar terminada para mediados de 2011, así como los cursos de formación.

La Comisión de Justicia no Civil de la Cámara de Representantes de Georgia aprobó el proyecto de Benfield el 6 de este mes. El propio órgano legislativo puede votarlo antes de marzo.

Los esfuerzos de Georgia para disminuir las posibilidades de ejecución de inocentes coinciden con una renovada campaña contra la pena capital en Estados Unidos.

Numerosos estados no lograron abolir el máximo castigo en 2007 por escaso margen. Las legislaturas de Colorado, Maryland, Montana, Nebraska y Nuevo México no aprobaron la abolición por pocos votos.

La Corte Suprema de Nebraska dictaminó el 8 de este mes que el uso de la silla eléctrica viola la constitución estadual. Ese fue el último estado de Estados Unidos en que ése fue el único método de ejecución disponible.

Actualmente no se condena a la máxima pena en 14 de los 50 estados.

California, Carolina del Norte y Tennessee siguen condenando a muerte, pero crearon comisiones para estudiar el asunto. (FIN/2008)

## PENA DE MUERTE-EEUU: Matándolos suavemente con la inyección

Por Adrienne Appel

BOSTON, Estados Unidos, feb (IPS) - La Corte Suprema de Estados Unidos no declarará ilegal la ejecución mediante la inyección letal, pero muchos estados mantendrán su moratoria de facto mientras se procesan batallas legales sobre la pena de muerte en tribunales locales.

La Corte Suprema aceptó en septiembre pasado analizar un recurso legal contra el empleo de la inyección letal, interpuesta por los abogados de dos condenados a muerte en el estado de Kentucky. El argumento fue que el cóctel de tres drogas que se emplea crea "un significativo e innecesario riesgo de sufrimiento", lo que violaría la prohibición constitucional de los "castigos crueles e inusuales".

Es la primera vez en un siglo que la Corte Suprema acepta considerar la legalidad de un método de ejecución, y la decisión condujo a una moratoria de la aplicación de la pena de muerte en Estados Unidos.

Cuarenta personas recibieron un aplazamiento de sentencia desde septiembre.

Pero "no se prevé que esta Corte conservadora prohíba el uso de la inyección letal cuando dicte sentencia en la primavera" boreal, dijo a IPS Sarah Tofte, investigadora de la organización internacional de derechos humanos Human Rights Watch, con sede en Nueva York.

Para Tofte, el máximo tribunal estadounidense "no emitirá un fallo que interfiera con lo que cada estado pueda decidir".

Pero la Corte sí definiría lineamientos generales sobre el modo en que debe aplicarse la inyección letal, lo cual dejaría sin atender preocupaciones fundamentales de los abolicionistas respecto de este método de ejecución.

"No van a declararlo ilegal, definitivamente", pronosticó Tofte.

De los 50 estados del país, 36 aplican la pena de muerte y, con excepción de uno solo, utilizan la inyección letal. La mayoría emplea el mismo "cóctel" de drogas: la primera es un anestésico, la segunda paraliza los músculos y la tercera el corazón.

Paradójicamente, en muchos estados esta combinación de drogas fue prohibida para su uso en eutanasia de mascotas, ya que se estimó que podría hacer sufrir a los animales.

Human Rights Watch reveló que, usualmente, quienes administran la inyección letal no tienen conocimientos médicos.

Informes en la prensa han subrayado que, por esa razón, varios condenados sufrieron, sin duda, antes de morir. En diciembre de 2006, en el sudoriental estado de Florida, Ángel Díaz padeció durante 34 minutos mientras un inexperto verdugo intentaba encontrar la vena para aplicar la inyección letal.

"Esta es una prueba para el apetito estadounidense por la pena de muerte", señaló Tofte. "No hablamos en detalle sobre cómo ejecutamos" a los condenados, pero ahora el público deberá considerar si existe algo semejante a "una inyección letal compasiva", agregó.

Deborah Denno, profesora de derecho en la Universidad Fordham, consideró que "sin importar lo que decida la Corte Suprema, seguirá habiendo problemas" con ese método de ejecución.

"La cuestión continuará dando vueltas por los tribunales. Inevitablemente habrá más problemas y se harán públicos. A nivel internacional, este país estará bajo observación por aplicar la pena de muerte y emplear, concientemente, un método que provoca sufrimiento", agregó.

Denno pronosticó que eso conduciría a más estados a adoptar su propia moratoria de la pena capital. Incluso antes de que la Corte Suprema decidiera analizar la demanda, 12 estados introdujeron moratorias informales a causa de

apelaciones planteadas ante tribunales locales.

Una de las preocupaciones fue que la primera inyección, la anestésica --en general, de pentotal sódico--, no siempre es efectiva y el condenado puede sufrir un insoportable dolor mientras le aplican la tercera.

En diciembre de 2007, el nororiental estado de Nueva Jersey fue el primero desde 1965 en abolir la pena de muerte.

Las preocupaciones sobre la inyección letal y la condena de personas inocentes del delito del que se las acusaba, contribuyó a que el número de ejecuciones en Estados Unidos, en 2007, fuera el más bajo de los últimos 13 años: alrededor de 42.

Al mismo tiempo, los tribunales determinaron menos condenas a muerte.

Actualmente, hay 3.350 personas que aguardan su ejecución.

Brian Evans, de la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, ha identificado cuatro estados en los que se registrará una intensa discusión sobre la abolición de la pena capital: Maryland, Montana, Nebraska y Nuevo México.

"La tendencia de largo plazo indica que su aplicación pierde apoyo", dijo Evans a IPS.

"Resulta perturbador escuchar a abogados y jueces discutiendo, de forma calmada y cortés, sobre las mejores formas de matar a alguien", afirmó el activista, quien asistió en enero a las audiencias de la Corte Suprema en que se presentaron los argumentos de la demanda y el gobierno.

Existe otro factor en el posible avance hacia la abolición de la pena de muerte en Estados Unidos, señaló Evans: "La arbitrariedad en las condenas y la ejecución de inocentes."

Desde 1973, fueron 126 los condenados a morir liberados al aparecer pruebas de su inocencia, 15 de ellos a causa de irrefutables estudios de ADN.

Esta preocupación frente a la injusticia de las condenas socava el apoyo a la pena capital en estados tradicionalmente favorables a este castigo extremo, como Texas, señaló Steve Hall, de la organización no gubernamental StandDown Texas.

"No quiero pintar un panorama rosa. Creo que el nuestro será uno de los últimos estados que experimente un cambio fundamental. Pero muchos ojos se abren ante la evidencia de la condena a inocentes. El movimiento abolicionista está creciendo en Texas", dijo a IPS.

Los errores de los tribunales y la evidencia de corrupción en el sistema legal local llevaron a que el diario más importante de ese estado, el Dallas Morning News, revirtiera el año pasado su centenario apoyo a la aplicación de la pena capital.

"Hemos perdido la confianza en que el estado de Texas pueda garantizar que cada condenado que ejecuta sea realmente culpable de asesinato", señaló el periódico. (FIN/2008)

## PENA DE MUERTE-UZBEKISTÁN: Abolición cierra capítulo histórico

Por Kuban Abdymen

Desde el 1 de enero, las ejecuciones por parte de escuadrones de fusilamiento en Uzbekistán ya no son legales, y la sentencia máxima ahora es a cadena perpetua. Las reformas fueron incorporadas a un nuevo código penal y sancionadas por un decreto del presidente Islam Karimov.

En los últimos ocho años, las cinco naciones de Asia central que se independizaron a raíz de la disolución de la Unión Soviética en 1991 --Kazajstán, Kirguizstán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán-- frenaron las ejecuciones de Estado.

Turkmenistán fue el primero en abolir formalmente la pena capital en 1999. Luego le siguieron Kirguizstán en 2006, Kazajstán en 2007 y ahora Uzbekistán.

Tayikistán introdujo una moratoria en 2004 y se espera que en breve concrete la abolición de la pena de muerte.

Kazajstán aún debe eliminar la excepción del castigo capital para las matanzas terroristas, a fin de unirse al grupo de más de 100 naciones que abolieron las ejecuciones de Estado para todos los delitos en tiempos de paz.

Solamente una ex república soviética, Belarús, todavía hace un uso activo de la pena de muerte. En diciembre ejecutó, mediante un escuadrón de fusilamiento, a un asesino serial, luego de un juicio del que fue excluido el público.

"La abolición de la pena de muerte en Uzbekistán es el primer paso hacia la democratización del país. Hoy podemos decir verdaderamente que Asia central se convirtió en una región más humana", dijo a IPS el ministro de Justicia del vecino Kirguizstán, Marat Kayipov.

"La realidad de la globalización y la presión de la opinión pública mundial debe haber influenciado a Uzbekistán para que diera este paso esencial para la reforma. Uzbekistán escuchó al mundo luego de los trágicos acontecimientos ocurridos en 2005 en Andiján", agregó.

En mayo de 2005 hubo una gran matanza cuando la policía y el ejército uzbekos dispararon contra manifestantes no armados en la oriental ciudad de Andiján. Nunca se informó cuál fue el número exacto de muertos ni la causa de los disturbios.

Luego se reprimió todo disenso y las organizaciones no gubernamentales fueron clausuradas. Se cree que miles de uzbekos intentaron escapar a países vecinos, especialmente Kirguizstán.

Los vecinos de la región y los activistas por los derechos humanos esperan que la abolición de la pena de muerte por parte de Uzbekistán pueda señalar el inicio de una nueva era de menos represión y más apertura en lo que hasta ahora ha sido una de las

sociedades más cerradas del mundo.

Dando la bienvenida a la noticia de la abolición, Amnistía Internacional llamó a las autoridades uzbekas a difundir información sobre las ejecuciones realizadas en el pasado. Durante años, Amnistía hizo campaña para que Uzbekistán revelara los sitios de enterramiento de los ejecutados.

"Nadie sabe cuántas personas fueron sentenciadas a muerte en Uzbekistán y cuántas estaban esperando la muerte", dijo a IPS el presidente del no gubernamental Comité para la Defensa de los Derechos y la Dignidad del Pueblo de Kirguizstán, Akin Toktaliev.

Los números varían drásticamente. Algunos activistas por los derechos humanos calcularon que alrededor de 1.000 aguardaban ser sometidos a la pena de muerte antes de la abolición, según Penal Reform International.

"Se reportaron muchos casos de torturas que condujeron a la muerte de prisioneros en las cárceles", dijo Sultan Ikramov, presidente del comité uzbeko independiente sobre derechos humanos, planteando otro caso de presuntas matanzas extrajudiciales.

"Algunos familiares de prisioneros nos piden información sobre las condiciones de vida en las cárceles uzbekas. Las condiciones allí simplemente no son aceptables", agregó.

Otro grupo de activistas uzbekos por los derechos humanos, basados en alguna parte de fuera del país, el Grupo de Respuesta Rápida para la Prevención de la Tortura en Uzbekistán, en una declaración emitida antes del anuncio de abolición dio la bienvenida a la inminente reforma pero criticó sus limitaciones.

"Éste es uno de los primeros pasos necesarios para la liberalización del sistema de la justicia penal", dijo con cautela. Pero las propuestas fueron muy insuficientes en relación a las recomendaciones del Consejo de Europa para el manejo humano de prisioneros sentenciados a cadena perpetua o a encarcelamiento a largo plazo.

Señaló que la cadena perpetua en Uzbekistán significaba pasar 25 años en las más severas condiciones carcelarias antes de permitirse una postulación a un indulto.

Esto también fue particularmente duro e inflexible. Durante los primeros 10 años, a los prisioneros se les permitió solamente una breve reunión anual con familiares, una llamada telefónica, y hubo una prohibición "cruel y severa" al trabajo. Tampoco hubo distinción entre los diferentes tipos de prisioneros a largo plazo.

Algunos de estos "han sido miembros de pandillas criminales con extensos antecedentes penales. Pero la mayoría son ciudadanos respetables que llevaban vidas estables y normales antes de la sentencia. La mayoría podría quedar en libertad condicional mucho antes y debería tener el derecho de postularse a un indulto en cualquier momento", dijo.

La organización observó con preocupación que las recomendaciones en materia de postulaciones a indultos y

transferencias dentro del sistema carcelario fueran hechas por funcionarios penales "sin ningún control público".

También subrayó la ausencia de cualquier disposición aparente para la corrección de fallos injustos.

Este asunto fue abordado en Kirguizistán cuando este país abolió la pena de muerte a fines de 2006. Los casos de los 169 ex reclusos que aguardaban ser ejecutados ahora están siendo revisados. Hasta ahora hubo audiencias por 60 casos.

Kirguizistán también ofrece un ejemplo de las dificultades enfrentadas por todas las ex repúblicas soviéticas en la adopción de reformas esenciales para su sistema penal tras la abolición de la pena de muerte. También sugiere cómo debería ser alentado Uzbekistán para buscar ayuda abriendo sus fronteras al resto del mundo.

"Actualmente estamos recibiendo apoyo financiero de organizaciones internacionales para mejorar las condiciones carcelarias", dijo Kayipov. Con esto, el año pasado las raciones en prisión aumentaron 50 por ciento.

Un nuevo programa de construcción de cárceles es discutido para albergar a quienes entran en la categoría recién creada de prisioneros a largo plazo o de cadena perpetua.

"Aunque el gobierno de Kirguizistán no posee los recursos para construirlas, hay organizaciones internacionales que podrían ayudarnos", declaró a IPS Tursunbek Akun, quien está al frente del Comité Presidencial sobre Derechos Humanos en Kirguizistán.

"También necesitamos aprender de estos cómo administrar proyectos especiales para prisioneros a largo plazo", agregó. (FIN/2008)

## PENA DE MUERTE-IRÁN Mordaza al principal abolicionista

**Por Kimia Sanati**

TEHERÁN, 15 ene (IPS) - Emadeddin Baghi, principal activista contra la pena de muerte en Irán, está preso en la cárcel de Evin luego de ser víctima de un intenso acoso que condujo a su hospitalización y preocupación por un posible ataque cardíaco.

Tres días después de Navidad, Baghi, de 48 años, se enfermó en su celda. Otro prisionero con quien él compartía habitación en el sector de alta seguridad de la prisión dio la voz de alarma.

Baghi fue llevado inmediatamente al hospital penitenciario. Más tarde, el mismo día, sufrió un segundo y serio revés, y el personal médico ordenó que lo transfirieran a un sanatorio civil para realizarle más exámenes y tratamiento.

En este hospital, a Baghi se le permitió recibir visitas de familiares antes de regresar a la cárcel.

La enfermedad de Baghi sobrevino tras semanas de interrogatorios por parte de los servicios de inteligencia de Irán, luego de su arresto el 14 de octubre, según señaló su familia en una declaración del 6 de noviembre formulada a la Agencia de Noticias de los Estudiantes Iraníes después de que recibiera su primera visita.

Su arresto tenía como fin hacerle cumplir una sentencia de un año impuesta hace cinco años, por presuntamente revelar secretos de Estado y diseminar propaganda contra el país durante sus actividades por los derechos humanos.

En cartas escritas desde la prisión a las autoridades judiciales y al ministro de Inteligencia, Baghi había amenazado con iniciar una huelga de hambre a menos que las autoridades frenaran sus "ilegales torturas psicológicas".

Los interrogatorios en prisión se centraron en las actividades públicas de Baghi como presidente de la Asociación por la Defensa de los Derechos de los Prisioneros. La noche antes de enfermarse en su celda, hubo conmoción en el sector de la prisión donde se encontraba. Luego, él supo que en una celda cercana un estudiante se había suicidado.

En las últimas semanas, decenas de estudiantes fueron arrestados y encarcelados por realizar reuniones y campañas contra la violación de los derechos humanos.

Baghi también había condenado públicamente las violaciones a los derechos humanos y la escalada en las ejecuciones. Poco antes de su arresto, emitió una carta abierta criticando a los partidos reformistas por no manifestarse contra la ola de ahorcamientos lanzada por los exponentes de la línea dura con el excusa de garantizar la seguridad.

Durante 2007, Irán se convirtió en el segundo país más activo en materia de ejecuciones, luego de China. En base a informes publicados en la prensa nacional y confirmados por Amnistía Internacional, el año pasado hubo más de 300 ejecuciones. Esto supone un aumento de 70 por ciento respecto de las registradas en 2006.

Por lo menos seis de los ejecutados en 2007 fueron menores infractores, según Amnistía Internacional. Se cree que más de 70 de los 250 que aguardan la pena de muerte son menores de edad.

Irán ignoró la aprobación de la moratoria a las ejecuciones de Estado, por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 18 de diciembre. Al día siguiente, cuatro delincuentes fueron ejecutados en la prisión de Evin, según informes de prensa.

Desde el 1 de enero, el cadalso de la prisión de Evin fue el más ocupado del país. El 2 de este mes hubo ocho ahorcamientos. Entre ellos, el de una joven, Raheleh Zamani, que asesinó a su esposo tras enterarse de que le era infiel.

En lo que va de 2008 se produjeron por lo menos 23 ejecuciones en diferentes partes del país. También, a cinco ladrones les amputaron manos y pies.

Desde su regreso a la prisión, Baghi es mantenido en el pabellón general, lo que supone una aparente flexibilización de su régimen carcelario debido a las preocupaciones por su salud y a las protestas por su tratamiento de parte de la Unión Europea, Reporteros Sin Fronteras y Human Rights Watch, entre otras entidades.

Las autoridades se movieron rápidamente para impedir cualquier muestra pública de solidaridad. El día 5 bloquearon todos los accesos internos a un sitio de Internet creado por amigos y partidarios de Baghi: [www.freedomforbaghi.blogspot.com](http://www.freedomforbaghi.blogspot.com).

El acoso a este activista por los derechos humanos ocurre tras años de represión.

En 1995, a Baghi lo suspendieron de su puesto como profesor universitario. Incluido en la lista negra para cualquier puesto académico o periodístico, fue obligado a trabajar como obrero manual para mantener a su familia.

A fines de los años 90, Baghi ayudó a exponer el papel de los servicios de inteligencia en el asesinato de activistas políticos disidentes y de cinco periodistas. Dos de los asesinados fueron Darioush Forouhar, presidente del Partido Nacional Iraní (INP), y su esposa Parvaneh.

El INP fue el primer partido de Irán en exigir la abolición de la pena de muerte.

Quince agentes terminaron siendo juzgados y hallados culpables de los asesinatos. Pero funcionarios con más responsabilidades nunca fueron llevados ante la justicia.

En 2000, Baghi fue sentenciado a dos años de prisión por sus actividades por los derechos humanos, entre ellas la publicación de un artículo sobre la pena de muerte alegando que la abolición no sería contraria a la ley islámica. Esto indignó mucho al sistema religioso iraní.

En 2005, Baghi fundó la primera organización iraní contra la pena de muerte: la Asociación por el Derecho a la Vida. El mismo año fue honrado con uno de los principales premios a los derechos humanos de Francia, el Premio al Coraje Civil. Pero, como desde hacía tiempo tenía prohibido hacer viajes, no pudo recibirlo personalmente.

En una entrevista con IPS en mayo, Baghi dijo que las autoridades le habían impedido publicar siete libros. Pero esperaba sortear esta prohibición a su última obra contra la pena de muerte, imprimiéndola en Afganistán.

"Para muchos activistas, son sólo los prisioneros políticos quienes realmente importan. Baghi es prácticamente la primera persona aquí que defiende los derechos de los ciudadanos comunes", dijo a IPS un activista y periodista tras enterarse del colapso de Baghi en prisión.

"Ahora Baghi está pagando por defender los derechos de gente que casi nadie más quiso defender", concluyó.(FIN/2008)

## La sociedad civil informa

### HRW pide por la vida de una bruja saudita

La organización de derechos humanos Human Rights Watch (HRW) reclamó al rey Abdullah, de Arabia Saudita, el perdón para Fawza Falih, presa desde hace dos años y condenada a muerte por brujería.

Según HRW, la confesión que determinó la condena, dictada por la justicia de la ciudad de Quraiyat, no fue leída por Falih, quien es analfabeta y la suscribió con su huella digital.

Tampoco se le permitió acceder a asistencia de un abogado ni la asistencia a varias audiencias del juicio.

Los testigos que declararon en el juicio aseguraron que la mujer les había hecho "mal de ojo".

Además, asegura HRW, la mujer fue sometida a golpizas durante sus primeros 35 días de cautiverio.

### Por condenados en Irán

El grupo EveryOne, el Partido Radical No Violento, Transnacional y Transpartido y la organización abolicionista Que Nadie Toque a Cain crearon la página <http://www.petitiononline.com/irangay> para salvar la vida de Hamzeh Chavi y Loghman Hamzhepour, quienes podrían ser condenados a muerte en Irán.

Los jóvenes de 18 y 19 años, residentes en la localidad azerí de Sardasht, fueron hallados culpables de "mohareb" (apostasía) y "lavat" (sodomía).

La petición ya fue firmada por 12.500 personas de todo el mundo.

EveryOne ya envió una carta al embajador de Irán en Italia, Abolfazl Zohrevand, preocupados por la posibilidad de que sean condenados.

Según Que Nadie Toque a Cain, los jóvenes aseguraron haber sido torturados para confesar.

## Protestas en Guatemala

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) condenó la resolución del Congreso que devolvió a la Presidencia de Guatemala la potestad de indultar a los condenados a muerte, decisión que, restaura, de hecho, este castigo extremo. La organización reclamó al presidente Álvaro Colom la moratoria de la pena capital.

También Amnistía Internacional reclamó al mandatario otro tipo de soluciones a las que considera efectivas y que descarten la pena de muerte.

La Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (Conic) de Guatemala advirtió que la restauración de la pena de muerte no acabará con la criminalidad, pues "la violencia ya está arraigada en la sociedad" y "fue sembrada por el Estado y sus instituciones desde su creación".

## Gobierno de Morelos contra ejecuciones

El gobernador del estado mexicano de Morelos, Marco Antonio Adame Castillo, reclamó a las autoridades nacionales que se encargue de la defensa de tres naturales de su jurisdicción condenados a muerte en Estados Unidos.

Los reos son Edgar Tamayo Arias, Marcos Esquivel Barrera y Jorge Luis Nolasco Martínez.

Adame Castillo formuló su solicitud a la Dirección de Atención a Migrantes y Participación Ciudadana, que deberá gestionarla, a su vez, a los consulados mexicanos en Estados Unidos.

## Resumen de la prensa mundial

### Justicia de Nebraska declara inconstitucional la silla eléctrica

La Corte Suprema de Justicia de Nebraska, Estados Unidos, declaró inconstitucional el único método de ejecución previsto por la legislación de ese estado: la silla eléctrica.

El alto tribunal determinó en su fallo, con un solo voto disorde, que el uso de la silla eléctrica representa un castigo inusual y cruel, y, por lo tanto, prohibido por la Constitución estadounidense.

La sentencia, relativa al caso del condenado Raymond Mata Jr., ilegaliza, equivale a una abolición de hecho de la pena de muerte en Nebraska, dadas las dificultades del Congreso legislativo local en aprobar con los tres quintos de votos necesarios una alternativa a ese método de ejecución.

Un proyecto de abolición de la pena de muerte fracasó el año pasado en el Congreso al falta un solo voto afirmativo.

"La silla eléctrica infringe una agonía dolorosa. Está demostrado que es un dinosaurio, más apropiada para el laboratorio del doctor Frankenstein que para el patíbulo de una prisión estatal", indica la sentencia.

### Amnistía iraquí no llega al corredor de la muerte

La amplia amnistía dispuesta por el parlamento contra en beneficio de miles de los alrededor de 50.000 presos en Iraq excluye a los condenados a muerte.

La medida, considerada por observadores un intento de recuperar el apoyo de los partidos sunitas al primer ministro Nouri al-Maliki, amparará a muchos miembros de la insurgencia de esa rama del Islam.

La ley de amnistía fue duramente discutida en el legislativo iraquí, e incluye a presos ya condenados con proceso judicial pendiente.

El Frente para el Acuerdo, principal partido sunita, aseguró que la norma acelerará el retorno de su sector a la coalición de gobierno.

Además de excluir a los condenados a muerte, la amnistía deja fuera a los presos a manos de las fuerzas de Estados Unidos, y que constituyen aproximadamente la mitad, y a los condenados por homicidio, actos relacionados con el terrorismo, secuestro, narcotráfico y corrupción.

### Condena anulada en Irán

El ayatolá Mahmoud Hashemi Shahroudi, jefe del Poder Judicial de Irán, anuló la condena a muerte de Shala Jahed, acusada de homicidio, tras constatar irregularidades procesales.

Jahed había sido imputada del asesinato por celos del futbolista Nasser Mohammad Khani, Lalleh Saharkhijzan. La condenada era ella misma esposa temporal de la estrella deportiva iraní, informó la organización Que Nadie Toque a Cain.

Shahroudi ordenó una nueva pesquisa alrededor de la muerte de Saharkhijzan, ocurrida hace cinco años.

### Tres ejecuciones en Belarús

La Corte Suprema de Justicia de Belarús confirmó la ejecución de tres supuestos miembros del grupo criminal Marozaw, condenados por una amplia gama de delitos que incluyen homicidio e intento de homicidio, asaltos a mano armada, violaciones y extorsión. Los ejecutados son el jefe de la banda, Syarhey Marozaw, y sus lugartenientes Valery Harbaty e Ihar Danchanka, condenados hace dos años.

Las autoridades judiciales no informaron la fecha de las ejecuciones.

Fueron condenados con penas de prisión medio centenar de miembros de la organización delictiva, entre ellos un jefe de policía regional y otros cuatro agentes.

### Condena a Seiichi Endo ratificada en Tokio

India: Condena por tráfico de hachís

Gulamali Mallick es el primer condenado en Mumbai (ex Bombay) por tráfico de hachís de acuerdo con la Ley sobre Drogas y Sustancias Psicotrópicas, que prevé este castigo para los reincidentes.

A Mallick se lo encontró en dos ocasiones transportando cientos de kilogramos de la droga.

La condena fue librada el día 6 de este mes.

**Nota del Editor:** El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales para abolir la pena de muerte  
<http://www.ipsnoticias.net/>

**¡Suscríbese gratis!**

**Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.**